

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

796 *Acuerdo de 21 de diciembre de 2012, del Pleno del Parlamento de Navarra, por el que se deroga el Decreto-ley Foral 1/2012, de 21 de noviembre, por el que se modifica la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra.*

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, acordó derogar el Decreto-Ley Foral 1/2012, de 21 de noviembre, por el que se modifica la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra, que fue publicado en el «Boletín Oficial de Navarra» número 235, de 30 de noviembre de 2012.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161.6 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de diciembre de 2012.—El Presidente del Parlamento de Navarra, Alberto Catalán Higuera.

(Publicado en el «Boletín Oficial de Navarra» número 4, de 8 de enero de 2013)